



DOCUMENTO DE CONTEXTO

Elecciones Municipales 2020

Elaborado por:

M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco
Co-Coordinadora del Observatorio de la Política Nacional

30 de enero, 2020
Versión con modificaciones leves

ECP
Escuela de
Ciencias Políticas



A la luz de un nuevo proceso electoral, en esta ocasión, concerniente a los gobiernos subnacionales, el Observatorio de la Política Nacional pone a disposición de la población general el presente boletín informativo que busca aportar elementos de contexto sobre las elecciones municipales del próximo 2 de febrero de 2020.

El presente documento esboza algunos datos generales del país así como un breve repaso de coyuntura nacional, seguido de dos acápites estrictamente relacionados con el tema municipal, el primero sobre los antecedentes en materia electoral municipal y el segundo corresponde a un marco general sobre la información que se conoce hasta el momento de la oferta electoral del próximo 2 de febrero.

Esperamos contribuir desde este boletín a la comprensión de las elecciones municipales de 2020, así como de las características distintivas de este proceso respecto a elecciones nacionales. También, sin aspiraciones de ser exhaustivos, a contribuir a la formación de ciudadanía e invitar a participar en las elecciones municipales por la importancia que revisten para la vida democrática de nuestro país.

Toda la información estadística aportada en este informe proviene del Tribunal Supremo de Elecciones y su documentación oficial en la materia. Asimismo, se recomiendan una serie de fuentes al concluir el documento que podrían ser consultadas para ampliar las perspectivas sobre el proceso electoral que se vivirá el próximo 2 de febrero de 2020.



Datos generales del país

La República de Costa Rica tiene un territorio que cubre 51.100 kilómetros cuadrados del istmo centroamericano y 200 millas náuticas. Limita con Nicaragua al norte, con el mar Caribe al este, Panamá al sureste y el océano Pacífico al oeste.

Es una República presidencialista y unitaria, que cuenta únicamente con dos niveles de gobierno. El Gobierno Nacional conformado por los miembros de la Asamblea Legislativa y un Presidente del Poder Ejecutivo y sus respectivos Vicepresidentes, y el Gobierno Subnacional, este último conformado por los 82 Gobiernos Locales o Municipales de cada cantón, que corresponden a la división política – administrativa intermedia.

La división política - administrativa consiste en 7 provincias, a saber, San José (capital), Guanacaste, Puntarenas, Heredia, Alajuela, Cartago y Limón. 82 cantones como unidad intermedia, y la más pequeña son los distritos que suman actualmente 487 en total. Ocho distritos del país cuentan con un gobierno distrital denominado Concejo Municipal de Distrito.

Según la Constitución Política de Costa Rica en su artículo 169 indica que *“La Administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley”*

El próximo 2 de febrero de 2020, Costa Rica elegirá en elecciones municipales a todas las autoridades que conforman los 82 Gobiernos Locales del país, así como los ocho Concejos Municipales de Distrito, para un total de 6138 autoridades locales que tienen a su cargo el velar por la administración de los intereses y servicios locales.



Contexto Nacional

Para efectos de repasar la coyuntura política nacional en la que se enmarcan las elecciones municipales se recomienda la revisión detallada de los informes de coyuntura del Observatorio de la Política Nacional del periodo 2018 - 2019 que resumen las principales tendencias políticas del periodo.

Como un repaso, corresponde recordar que estas elecciones municipales se encuentran a medio periodo del segundo gobierno consecutivo del Partido Acción Ciudadana, que llegó al poder por primera vez una vez superada la segunda ronda del 2014. En 2018, alcanzó la silla presidencial en alianza con la Unidad Social Cristiana en segunda ronda, con el objetivo de derrotar el conservadurismo neopentecostal, que fue representado por Fabricio Alvarado en una contienda electoral con partidos políticos diferentes a los históricamente representados.

A 2 años de la Administración Alvarado Quesada se encuentra desarmado la conformación del Poder Ejecutivo en alianza del PUSC + PAC con la salida de Rodolfo Piza y Rocío Aguilar, figuras fuertes de la alianza, que ostentaron el cargo de Ministro de la Presidencia y Ministra de Hacienda respectivamente. Esa salida fue posible una vez aprobada la reforma fiscal con amplias movilizaciones sociales en contra, que tuvieron a parte del sector público en huelga por más de 60 días durante el 2018.

Se visualiza una alianza consolidada en la Asamblea Legislativa a favor de la agenda de reformas estructurales al Estado en materia fiscal, de empleo público, de incorporación de Costa Rica a la OCDE y otros temas, que aglutinan al partido de Gobierno con el PUSC y el PLN. Lo anterior, en el marco de un disminuido apoyo a la gestión presidencial ha significado un esfuerzo de estos dos partidos aliados de diferenciarse del partido de Gobierno, sin posibilidades reales de desmarcarse,



pese a que los principales acuerdos giran mayoritariamente en torno a la agenda económica de la agrupaciones.

Según el estudio de opinión sociopolítica del CIEP-UCR del pasado mes de noviembre de 2019 la valoración negativa del presidente se mantiene en un 59%. El informe del CIEP, también señala una ciudadanía que menciona el desempleo (32%) y el costo de vida y situación económica (21%), como los dos principales problemas del país. En tercer lugar, se menciona la inseguridad y delincuencia con un 10%.

A nivel político esta elección acontece a pocos días de realizarse la elección del Directorio Legislativo para el periodo 2020-2021 después de que el PAC en la figura de Carolina Hidalgo y el PLN en la figura de Carlos Ricardo Benavides ostentaran la Presidencia en los dos primeros años. Asimismo estas elecciones acontecen una vez divididos en dos bloques los partidos neopentecostales que a llegaron a la Asamblea Legislativa unidos, ahora se manifiestan divididos en torno a Fabricio Alvarado y Carlos Avendaño y participan de manera separada en elecciones municipales.

Las principales disputas relacionadas con Ministerios en el periodo 2018-2020, han estado vinculadas con el Ministerio de Educación durante la huelga general de 2018, el Ministerio de Hacienda por la tramitación e implementación de la reforma fiscal y más recientemente el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en torno a los nombramientos de cargos diplomáticos y al cambio de sus jefes.

Estas autoridades locales arribarán a los Gobiernos Locales en una disputa abierta contra la regla fiscal aplicada a las Municipalidades de parte del Ministerio de Hacienda, así como otros actores que todavía sostienen importantes diferencias con la aplicación de la reforma tributaria en sus márgenes de acción, como la Corte



Suprema de Justicia y la Universidades Públicas. Lo anterior, con importante apoyo al Ministerio de Hacienda desde la Presidencia de la República y la Contraloría General de la República.

Asimismo, asumirán sus cargos a las puertas de la celebración del Bicentenario de la Independencia y del comienzo de un nuevo ciclo electoral con los procesos primarios de los partidos políticos nacionales para renovar sus órganos internos y perfilar candidaturas a la Presidencia de la República y a la Asamblea Legislativa del periodo 2022 – 2026.

Finalmente, es de destacar las opiniones más relevantes de las y los costarricenses recogidas en la encuesta del CIEP supra citada, la primera de ellas relacionada con el hecho de que la Municipalidad responde mejor a las necesidades de la comunidad en un 60% de opiniones, contra el 12% que respondieron que es el Gobierno Central.

La valoración positiva de la gestión de las alcaldías con un 56% de opiniones favorables, contrasta con la percepción de que los Gobiernos Municipales no representan adecuadamente sus intereses, en un 14% de los entrevistados. Ante este panorama, hay una apuesta de la ciudadanía a la alternancia del partido político del alcalde actual, por parte de un 35% de los entrevistados, frente a un 27% que indicó mantendrá el apoyo al partido del alcalde actual.

Antecedentes elecciones municipales

Para efectos de comprender la naturaleza de la elección a realizarse el próximo 2 de febrero, corresponde repasar las dos reformas más significativas en materia electoral municipal.



La primera corresponde a la reforma del Código Municipal de 1998, en la cual se asignó que el funcionario ejecutivo que menciona la Constitución Política en su artículo 169 supra citado, corresponde al Alcalde o Alcaldesa del cantón y que sería un puesto de elección popular. Previo a dicha reforma el funcionario ejecutivo era denominado Ejecutivo Municipal y era electo por los miembros del Concejo Municipal.

Por tanto, se han realizado elecciones que incluyen la elección de la alcaldía en 2002, 2006, 2010 y 2016. En atención a ello, **la elección de 2020 sería la quinta elección que incluye la votación por el cargo de Alcalde o Alcaldesa**, así como la nueva configuración de las vicealcaldías, establecidas en el artículo 14 del Código Municipal.

Desde la reforma de 1998 hasta la reforma de 2007 se realizaron las elecciones de la alcaldía separadas de las correspondientes a los puestos del Concejo Municipal, ya que se establecía que la elección del puesto ejecutivo se realizaría 10 meses después de las elecciones nacionales.

Es hasta la reforma de 2007 del Código Municipal que indicó que el puesto de la alcaldía se elegiría dos años después de la elección nacional, que el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución, por un vacío respecto a la elección de regidurías resolvió que todos los cargos de elección popular de los Gobiernos Subnacionales se realizarían en la misma fecha, a dos años de la elección nacional.

Por medidas para ajustar el periodo de gobierno a cuatro años, fue hasta 2016 que se realizó por primera vez una elección con dichas características: unificadas de todos los cargos a elegir y a medio periodo presidencial. A partir de estas dos reformas, **la elección de 2020 se constituye como la quinta elección**



consecutiva donde se elige la figura de la Alcaldía en cada cantón del país, y la segunda realizada a medio periodo presidencial.

Una vez comprendido el contexto normativo que define las reglas electorales es importante puntualizar como parte de los antecedentes algunos temas relevantes a los que dar seguimiento en la próxima elección, entre ellos: **resultados de elecciones municipales anteriores, reelección, abstencionismo, la participación de las mujeres y la creación del nuevo cantón Río Cuarto.**

Respecto a **resultados de elecciones anteriores**, es de interés destacar que desde que se realiza la elección popular de la Alcaldía sólo 8 partidos políticos cantonales, uno provincial (Guanacaste Independiente en 2002) y una coalición (Gente de Montes de Oca en 2016) han obtenido el puesto, el resto ha quedado repartido entre partidos nacionales. En el cuadro siguiente, se detallan los resultados de las alcaldías obtenidas de los partidos políticos nacionales:

Resultado de alcaldías 2002-2010, por partido político nacional

| Partido | 2002 | 2006 | 2010 | 2016 |
|------------------------------|------|------|------|------|
| Liberación Nacional | 27 | 59 | 59 | 50 |
| Unidad Social Cristiana | 48 | 11 | 9 | 14 |
| Acción Ciudadana | 1 | 5 | 6 | 6 |
| Nueva Generación | - | - | - | 3 |
| Accesibilidad sin Exclusión | - | - | 2 | 1 |
| Movimiento Libertario | - | 1 | 2 | 0 |
| Republicano Social Cristiano | - | - | - | 1 |
| Frente Amplio | - | - | - | 1 |
| Renovación Costarricense | 1 | - | 1 | - |

El cuadro anterior demuestra que pese a que un número de partidos políticos significativo se enfrenta en la contienda electoral, los resultados de las elecciones municipales, arrojan todavía un esquema propio del bipartidismo histórico del país. Entre Liberación Nacional y la Unidad Social Cristiana han mantenido a lo largo de las elecciones municipales más de 60 alcaldías por periodo.



Sin embargo, se debe observar con mayor detalle el fraccionamiento de los Concejos Municipales a lo interno, pues la conformación de mayorías a lo interno de este órgano se ha visto dificultada por la diversidad de partidos políticos que conviven en dicho espacio. Como resultado de las elecciones de 2016, sólo 14 Concejo Municipales tenían una conformación que otorgaba la mayoría simple a un único partido político, que coincidía con el de la Alcaldía.

Otro fenómeno relevante a analizar, se corresponde a la **reelección consecutiva e indefinida de las autoridades locales**. En la normativa costarricense no existe limitación a la reelección de quienes ostenten cualquiera de los doce tipos de cargo a elegir. Ello, ha llevado a la consolidación de liderazgos y personalidades que han ostentado el poder por hasta cuatro periodos consecutivos, como se pone en evidencia en la tabla a continuación en la figura de la Alcaldía.

Alcaldías que aspiran a reelegirse en 2020 con 3 periodos ejercidos o más, según partido político

| Alcalde | Cantón | Partido | Número de mandatos ejercidos |
|----------------------------|------------|---------|------------------------------|
| Johnny Araya Monge | San José | PLN | 4 |
| Alfredo Córdoba Soro | San Carlos | PLN | 4 |
| Pedro Rojas Guzmán | Sarapiquí | PLN | 4 |
| Gerardo Fuentes González | Guácimo | PLN | 4 |
| Wilberth Aguilar Gatjens | Atenas | PUSC | 4 |
| Gerardo Oviedo Espinoza | Santa Ana | PLN | 3 |
| José Manuel Ulate | Heredia | PLN | 3 |
| Carlos Gerardo Cantillo | Carrillo | PLN | 3 |
| Jorge Alberto Cole | Osa | PLN | 3 |
| Rolando Rodríguez Brenes | Cartago | PLN | 3 |
| Juan Bosco Acevedo | Upala | PLN | 3 |
| Rafael Ángel Navarro Umaña | Coto Brus | PUSC | 3 |
| Horacio Alvarado Bogantes | Belén | PUSC | 3 |



Estos liderazgos, todos masculinos, alcanzan ya más de una década cada uno en el poder en su respectivo cantón, y ello en ocasiones de la mano con otros partidos políticos diferentes a los que fueron electos por primera vez, como resultado del transfugismo y disputas internas de los partidos políticos en la escala local. Asimismo, todos tienen relación con los dos partidos políticos del bipartidismo histórico del país: PLN y PUSC.

Para la elección de febrero de 2020, 65 alcaldías en el puesto buscan la reelección, a continuación se detallan los cantones en cuestión:

Cantones donde la alcaldía busca reelegirse, según provincia

| Provincia | Cantones |
|------------------|---|
| San José | Cantón Central, Acosta, Turubares, Escazú, Desamparados, Goicoechea, Santa Ana, Alajuelita, Aserrí, Tibás, Moravia, Montes de Oca, Puriscal, Vázquez de Coronado, Dota, León Cortés, Tarrazú y Pérez Zeledón. |
| Alajuela | San Ramón, San Mateo, Naranjo, Grecia, Sarchí, Atenas, San Carlos, Zarcero, Upala, Guatuso y Los Chiles. |
| Cartago | Cantón Central, La Unión, Paraíso, Jiménez, Oreamuno, Alvarado y El Guarco. |
| Heredia | Cantón Central, Barva, Belén, San Pablo, San Isidro, San Rafael y Sarapiquí. |
| Guanacaste | Liberia, Bagaces, Cañas, Tilarán, Carrillo, La Cruz, Hojanca y Nandayure. |
| Puntarenas | Cantón Central, Corredores, Esparza, Montes de Oro, Garabito, Osa, Buenos Aires y Coto Brus |
| Limón | Cantón Central, Siquirres, Pococí, Guácimo, Matina |

Un fenómeno significativo al que prestar atención el próximo 2 de febrero, corresponde al **abstencionismo y la participación política**. Se observa en el caso de las elecciones municipales una participación electoral inversa a la que se vive en las elecciones nacionales.



Comportamiento del abstencionismo en elecciones municipales y nacionales, según año

| Año | Elección Nacional* | Elección Municipal** |
|------|--------------------|----------------------|
| 2002 | 31,2% | 77,2% |
| 2006 | 33,6% | 76,2% |
| 2010 | 30,9% | 72,1% |
| 2014 | 31,8% | - |
| 2016 | - | 64,6% |

*Sólo se incluyen datos de abstencionismo correspondiente a primera ronda electoral

** Los datos de 2002, 2006 y 2010 corresponden a la elección de alcaldías en los meses de diciembre del año

La participación electoral en elecciones municipales, sin embargo, varía significativamente entre cantones, por lo que no podríamos hacer aseveraciones sobre la relevancia que da cada comunidad a la elección municipal, sin analizar los resultados históricos de participación política en elecciones municipales del cantón. A continuación, una serie de ejemplos sobre las elecciones de 2010 y 2016 en los casos más destacados según la alta o baja participación electoral.

| Cantones con más abstencionismo en elecciones 2010 | | Cantones con menos abstencionismo en elecciones 2010 | |
|--|-------|--|-------|
| Desamparados | 84.3% | Hojancha | 29.3% |
| Heredia | 82% | Turrubares | 32.7% |
| San Rafael | 80% | Nandayure | 34.8% |
| Cantones con más abstencionismo en elecciones 2016 | | Cantones con menos abstencionismo en elecciones 2016 | |
| Desamparados | 75,7% | Montes de Oro | 34,7% |
| Goicoechea | 75,7% | Turrubares | 35,7% |
| Tibás | 75,6% | Hojancha | 36,4% |

Otro punto relevante a considerar lo constituye **la participación de las mujeres en puestos de elección popular local**. Costa Rica nunca ha elegido más de doce mujeres alcaldesas, hito histórico alcanzado en la elección de 2016. En la elección municipal de diciembre de 2010 se obligó a aplicar la paridad vertical y la alternancia entre géneros pero está pendiente la aplicación de la paridad horizontal, que fue pospuesta hasta 2024.



En el detalle a continuación se esbozan los resultados de alcaldía por género de las elecciones municipales desde que la Alcaldía es un cargo de elección popular.

Alcaldías electas por sexo en elecciones municipales, periodo 2002-2016

| Año | Hombres | Mujeres |
|------|---------|---------|
| 2002 | 74 | 7 |
| 2006 | 72 | 9 |
| 2010 | 71 | 10 |
| 2016 | 69 | 12 |

Para la elección de 2020, de 692 personas candidatas a la alcaldía el 77% de las candidaturas corresponden a hombres (532) y el 23% a mujeres (160). De los partidos políticos nacionales que participan con candidaturas, ninguno propone un porcentaje equitativo entre sexos. La tabla a continuación esboza el número de personas candidatas por sexo, según su partido político.

Candidaturas por sexo en elecciones municipales 2020, según partido político nacional

| Partido | Candidaturas masculinas | Candidaturas femeninas |
|------------------------------|-------------------------|------------------------|
| Liberación Nacional | 66 | 16 |
| Restauración Nacional | 55 | 23 |
| Nueva República | 55 | 19 |
| Unidad Social Cristiana | 60 | 11 |
| Unidos Podemos | 36 | 14 |
| Acción Ciudadana | 30 | 14 |
| Republicano Social Cristiano | 38 | 5 |
| Nueva Generación | 29 | 6 |
| Integración Nacional | 29 | 3 |
| Frente Amplio | 18 | 13 |
| Alianza Demócrata Cristiana | 13 | 3 |
| Nuestro Pueblo | 8 | 3 |

Aunado a lo anterior, en 11 cantones del país no hay posibilidad de elegir una mujer alcaldesa pues ningún partido postuló mujeres para el puesto. Es el caso de



Corredores, Coto Brus, Dota, Garabito, León Cortés, Los Chiles, Poás, San Pablo, San Ramón, Tibás y Tilarán.

Hasta las elecciones municipales del 2024, fecha en que el TSE indicó la obligación de aplicar la paridad horizontal para la conformación de papeletas, podremos evaluar la efectividad de este mecanismo. La posposición de la aplicación de la paridad horizontal en elecciones municipales, resultó en una denuncia penal ante la fiscalía al Presidente del TSE y en otras acciones judiciales tomadas por colectivos de mujeres políticas.

Finalmente, un antecedente relevante a la elección de febrero de 2020 la constituye la **creación del más reciente cantón del país, Río Cuarto**. Este cantón elegirá por primera vez su Gobierno Local. El antecedente más inmediato de creación de cantones en Costa Rica era el del cantón de Garabito, creado en 1980. El territorio Río Cuarto se convirtió en el cantón número 16 de la provincia de Alajuela y el 82 de Costa Rica en abril de 2018.

El caso de Río Cuarto, además, tiene como antecedente la elección de la cabecera del cantón en abril de 2019 donde resultó electo el distrito de Río Cuarto, frente a los distritos de Santa Rita y Santa Isabel. Ello facilitó la prueba de figuras, el acercamiento de los partidos políticos, la reafirmación de identidades y la primera experiencia electoral del cantón recién creado, de manera separado de su cantón de origen, Grecia.

Por ello, el triunfo del primer partido político en el cantón es un tema a observar detenidamente, asimismo se considera será un territorio de gran relevancia para todos los actores políticos. Máxime las responsabilidades que tendrá el primer gobierno local, de estructurar y conformar la municipalidad como ente administrativo



en el territorio y sentar las bases para la gestión de los asuntos locales de sus municipios.

Actualmente, siete partidos políticos, todos de escala nacional, se encuentran en disputa por la silla de la alcaldía y las regidurías para el 2020 en Río Cuarto, a saber: Liberación Nacional, Unidad Social Cristiana, Nueva República, Republicano Social Cristiano, Acción Ciudadana, Restauración Nacional y Unidos Podemos. 6.469 electores definirán a sus nuevas autoridades locales.

Elecciones 2020

A continuación se detallan informaciones relevantes de la elección a realizarse el próximo 2 de febrero de 2020, para iniciar se desglosan los **puestos a elegir** para conformar los Gobiernos Locales del país, cuyo detalle de sus funciones y atribuciones se puede localizar en la lectura del Código Municipal, Ley No. 7794.

Puestos a elegir en elecciones municipales 2020

| Nombre del puesto | Número de puestos a elegir |
|--|-----------------------------------|
| Alcalde | 82 |
| Vicealcaldes | 166 |
| Regidores propietarios | 508 |
| Regidores suplentes | 508 |
| 1 Síndico suplente por distrito administrativo | 486 |
| 1 Síndico suplente por distrito administrativo | 486 |
| 4 miembros propietarios de Concejo de Distrito | 1912 |
| 4 miembros suplentes de Concejo de Distrito | 1912 |
| Intendentes | 8 |
| Vice intendentes | 8 |
| 4 miembros propietarios de concejo municipal de distrito | 32 |
| 4 miembros suplentes de concejo municipal de distrito | 32 |
| Total puestos | 6138 |



En el **padrón electoral** están habilitadas para sufragar 3.398.338 electores, de los cuales 1.707.763 son mujeres y 1.690.575 son hombres. El grupo etario más significativo se corresponde al de personas entre 18 y 39 años que significan el 48,3% del padrón electoral.

Los cinco cantones con más votantes registrados son en orden descendente: Central de San José (237.491), Central de Alajuela (209.680), Desamparados (163.721), Central de Cartago (125.036) y Pérez Zeledón (114.449). Por el contrario, las circunscripciones con menos electores son los siguientes: San Mateo (4.811), Turrubares (4.834), Dota (5.674), Hojancha (6.180) y el nuevo cantón de Río Cuarto (6.469).

A propósito de las características de esta elección, participan en la posibilidad de elegir puestos las tres escalas de **partidos políticos** que existen en Costa Rica: escala nacional, provincial y cantonal. Para la elección de 2020, un total de 80 partidos políticos propusieron candidaturas a los 6138 puestos disponibles, así como 6 coaliciones de partidos políticos de escala cantonal.

Agrupaciones políticas que presentaron candidaturas para las elecciones municipales de 2020, según escala

| Escala | Número de agrupaciones |
|-----------------------|------------------------|
| Partidos Nacionales | 14 |
| Partidos Provinciales | 8 |
| Partidos Cantonales | 58 |
| Coaliciones | 6 |
| Total | 86 |

Entre los partidos políticos nacionales sólo 8 partidos pudieron proponer más de 2000 personas a los diferentes cargos que se eligen, a continuación el detalle y número de candidaturas:



Partidos políticos nacionales que presentaron más de 2000 personas candidatas

| Partido Político Nacional | Número de candidaturas |
|------------------------------|------------------------|
| Nueva Generación | 2170 |
| Accion Ciudadana | 2343 |
| Republicano Social Cristiano | 2496 |
| Unidos Podemos | 2594 |
| Nueva Republica | 2975 |
| Restauracion Nacional | 3265 |
| Unidad Social Cristiana | 3926 |
| Liberacion Nacional | 5767 |

Asimismo, es relevante detallar la información relativa a las coaliciones electorales. En la elección de 2016 sólo se presentaron cuatro coaliciones en cuatro cantones del país, de las cuáles sólo una obtuvo la alcaldía. Para 2020, hay 6 coaliciones presentadas para las elecciones municipales, en 6 cantones del país a saber:

Coaliciones que participan en elecciones municipales de 2020, según cantón y provincia

| Circunscripción (Cantón/Provincia) | Nombre de la coalición | Partidos coaligados |
|------------------------------------|------------------------|--|
| Flores, Heredia | Unidad por Flores | Unidad Social Cristiana + Todo por Flores |
| Belén, Heredia | Unión Belemita | Independiente Belemita + Frente Amplio |
| Cantón Central, San José | Juntos | Alternativa San José + Frente Amplio |
| Nicoya, Guanacaste | Alianza por Nicoya | Frente Amplio + El Partido de Nicoya + Acción Ciudadana |
| Montes de Oca, San José | Gente de Montes de Oca | Acción Ciudadana + Gente de Montes de Oca + Humanista de Montes de Oca + VAMOS |
| Aserrí, San José | Aserrí de Todos | Acción Ciudadana + Unidad Social Cristiana |

Finalmente, es relevante destacar, cómo ha aumentado el número de partidos políticos cantonales que participan en elecciones municipales. En 2016 participaron en elecciones municipales 43 partidos políticos cantonales, para 2020 son un total de 58 partidos cantonales. A continuación la lista de los mismos:



| |
|---|
| Accion Cantonal Siquirres Independiente |
| Accion Naranjeña |
| Acuerdo De Alianza De Quepos |
| Alianza Por Palmares |
| Alianza Por San Jose |
| Alianza Por Sarchi |
| Alianza Social Por La Union |
| Anticorrupcion Costarricense |
| Autentico Labrador De Coronado |
| Autentico Nicoyano |
| Autentico Santacruceño |
| Autentico Siquirreño |
| Autonomo Oromontano |
| Avance Isidreño |
| Avance Montes De Oca |
| Avante Pococi |
| Barva Unida |
| Cantonal De Carrillo |
| Comunal Unido |
| Curridabat Siglo Xxi |
| Del Sol |
| Desarrollo Talamanqueño |
| Despertar Alajuelense |
| Ecologico Comunal Costarricense |
| Fuerza Sarchiseña |
| Goicoechea En Accion |
| Guanacaste Primero |
| Innovacion Cantonal |
| Justicia Social |

| |
|--------------------------------------|
| La Fuerza De La Union |
| La Gran Nicoya |
| Liga Ramonense |
| Movimiento Avance Santo Domingo |
| Nandayure Progresista |
| Nueva Mayoria Griega |
| Palmares Primero |
| Progreser |
| Pueblo Garabito |
| Puriscal En Marcha |
| Rescate Cantonal La Union |
| Restauracion Parriteña |
| Sentir Heredia |
| Somos Moravia |
| Somos Sarchi |
| Tarrazu Primero |
| Terra Escazu |
| Todos Por Goicoechea |
| Turrialba Primero |
| Unico Abangareño |
| Unidos Para El Desarrollo |
| Unidos Por Escazu |
| Union Ateniense |
| Union De Puntarenenses Emprendedores |
| Union Domingueña |
| Union Griega |
| Union Guarqueño |
| Yo Soy El Cambio |
| Yunta Progresista Escazucaña |

Los cantones donde más partidos políticos cantonales participarán el próximo 2 de febrero, son Cantón Central de San José, Escazú, Sarchí, La Unión y Nicoya con tres partidos políticos cantonales cada uno. Seguidos de Goicoechea, Grecia, Palmares, Santo Domingo, Quepos, Pococí y Siquirres con dos partidos políticos cantonales cada uno. Los restantes 29 partidos políticos cantonales participan en los respectivos cantones únicamente contra partidos de escala nacional o provincial.



El día 2 de febrero a partir de las 6:00 horas y hasta 18:00 horas se abrirán las 5.755 juntas receptoras de votos (JRV), con capacidad de recibir hasta 750 electores cada una para participar de las elecciones municipales de 2020 y el proceso será facilitado por 100.126 agentes electorales de todo tipo en el territorio nacional.

A ello se suman las 161 personas que participan en misiones de observación internacional y nacional. 19 de ellos desde la perspectiva internacional acompañarán la elección provenientes de Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Puerto Rico y República Dominicana. A nivel nacional hay acreditados 142 observadores por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (25) y del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (117).

Una vez concluido el día de la elección destacan en el calendario electoral las siguientes fechas a dar seguimiento: jueves 2 de abril de 2020, debe terminar el escrutinio de las diferentes autoridades municipales y el 1ro de mayo de 2020 corresponde la toma de posesión de los cargos de elección popular a nivel municipal y la elección de las Presidencias de los Concejos Municipales de todo el país.

Fuentes consultadas y recomendadas

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1998). Ley N° 7794: Código Municipal. La Gaceta N° 94 del 18 de mayo de 1998.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2009). Ley N° 8765: Código Electoral. La Gaceta N° 171 del 02 de septiembre de 2009.

Cascante, María José. (2016). Elecciones Municipales 2016: Datos para el análisis del sistema de partidos multinivel. En Revista de Derecho Electoral, volumen 22. Tribunal Supremo de Elecciones, San José.



Centro de Investigación y Estudios Políticos. (Diciembre, 2019). Informe de Resultados del Estudio de Opinión Sociopolítica. Proyecto de Estudios de Opinión Pública, Universidad de Costa Rica.

Tribunal Supremo de Elecciones. (2016). Elecciones Municipales en cifras: 2002-2016. San José, Costa Rica.

Tribunal Supremo de Elecciones. (2019). Elecciones Municipales 2020: Fichero Cantonal. San José, Costa Rica.

Unión Nacional de Gobiernos Locales. Observatorio Municipal. Plataforma en línea. Disponible en: <http://observatorio.ungl.or.cr/>

Zamora, Eugenia María. (2016). De 1813 a 2016: 202 años de elecciones municipales. En: Revista de Derecho Electoral, volumen 21. Tribunal Supremo de Elecciones, San José.